

FECHA: 28/04/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	OPI
RAZÓN SOCIAL	ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

HR Ratings revisó a la baja la calificación de HR AA (E) a HR AA- (E) y mantuvo la Perspectiva Negativa para la emisión OPI 15U

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México (28 de abril de 2020) - HR Ratings revisó a la baja la calificación de HR AA (E) a HR AA- (E) y mantuvo la Perspectiva Negativa para la emisión OPI 15U

La revisión a la baja de la calificación se debe a la reducción en los ingresos que recibe la emisión subordinada OPI 15U, observado desde el cuarto trimestre de 2018, así como a las estimaciones del tráfico y los ingresos para 2020, inferiores a las proyectadas en el escenario base de la revisión anterior. A partir del último trimestre de 2018, el tráfico se ha visto afectado por la rehabilitación de vías aledañas al Circuito Exterior (CEM), por la cancelación del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAICM), así como por una disminución generalizada en la actividad económica de la zona, ocasionando que el TPDA en 2019 disminuyera 3.3%. Por su parte, la Perspectiva Negativa corresponde al impacto que podría tener la situación del COVID-19, proyectando una disminución en el Tráfico Promedio Diario Anual (TPDA) de 2020 de 12.9% y en el Ingreso Promedio Diario Anual (IPDA) Real una disminución de 8.2% en el escenario base. Lo anterior, reduciría el Índice de Cobertura de Servicio de la Deuda Primario (DSCR, por sus siglas en inglés) del Fideicomiso No. 429 (Fideicomiso Conmex) en 2020 y 2021.

Los principales supuestos y resultados son los siguientes encontrados en la tabla incluida en el documento adjunto.

Desempeño Histórico / Comparativo vs. Proyecciones

TPDA e IPDA Real de 2019. En 2019, el TPDA presentó una variación de -3.3%, por debajo del -2.6% estimado en el escenario base de la revisión anterior, y compuesto por una disminución de 4.4% en la Fase I, de 0.8% en la Fase II y de 2.9% en la Fase 3. Por su parte, el IPDA Real creció 3.3%, superior al estimado de 2.6% debido a un comportamiento diferenciado en el tráfico de cada fase. Cabe mencionar que el TPD del último trimestre de 2019 presentó una variación de -0.4% y, en particular para los camiones de carga, un incremento de 0.5%.

Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) del TPDA y del IPDA Real. En cuanto al comportamiento de los últimos cinco años, la TMAC14-19 del TPDA es de 2.7% y del IPDA Real de 9.4%, compuesta por una TMAC14-19 del TPDA de la Fase I de 1.9%, de la Fase II de 5.4% y de la Fase III de 2.5%. Para el IPDA Real, dicha métrica es de 8.5% para la Fase I, de 13.1% para la Fase II y de 8.6% para la Fase III.

Expectativas para Periodos Futuros

Desempeño esperado del TPDA e IPDA Real. Derivado de la contingencia por el COVID-19, junto con el efecto del mejoramiento en vías alternas al CEM, para 2020 se estima una disminución de 12.9% en el TPDA del escenario base y de 8.2% en el IPDA Real. Lo anterior, considerando una disminución en el Tráfico Promedio Diario (TPD) del segundo trimestre de 2020 de 40.6%. Posteriormente, en 2021 se estima una recuperación de 15.3% en el TPDA y de 21.4% en el IPDA Real. En cuanto al largo plazo, la TMAC19-35 del TPDA es de 1.9% y del IPDA Real de 2.6%. Cabe mencionar que el escenario de estrés considera una disminución en el TPDA e IPDA Real en 2020 de 20.3% y 14.2%, respectivamente.

FECHA: 28/04/2020

Comportamiento de la Emisión en el escenario base. Consecuencia de la situación actual, las DSCR del Fideicomiso Conmex se reducirían de tal manera que, en marzo de 2021 se tendría que utilizar la Reserva de Servicio de Deuda de manera parcial. Posteriormente, se estima que las DSCR sean siempre superiores a 2.0x, liberando la totalidad de los remanentes en cada periodo y sin necesidad de recurrir a la reserva. La DSCR promedio durante la vigencia de la Emisión sería de 3.74x.

Comportamiento de la Emisión en el escenario de estrés. En este escenario, el flujo disponible para el servicio de la deuda en términos reales sería 16.6% inferior al del escenario base, por lo que se utilizaría la Reserva de Servicio de la Deuda en seis cupones, por un monto equivalente al 14.1% del monto emitido.

Factores adicionales considerados

Subordinación Operativa. La emisión OPI 15U (la Emisión) se encuentra subordinada a la liberación del Fideicomiso Conmex. Dicho fideicomiso recibe los ingresos por concepto de cuotas de peaje del CEM, para cubrir sus gastos operativos, además de que compone la fuente de pago de un crédito por P\$6,465.0m (el Crédito Conmex), y dos Notas por 1,633.6m de UDIs y 2,087.3m de UDIs (Notas UDIs y Cupón Cero, en su conjunto las Emisiones Conmex).

Garantía Parcial de Pago Oportuno (GPO) contratada con Banobras . Se considera el beneficio, en caso de que el flujo disponible no sea suficiente para cubrir intereses y/o principal de la Emisión. La GPO cubriría el monto que resulte menor entre P\$2,050.0 millones (m) y el 50.0% del saldo insoluto. La Razón de Cobertura Promedio Garantizada de Servicio de la Deuda (RCGSD promt) sería 4.83x.

Factores que podrían subir la calificación

Un comportamiento en los ingresos superior a lo estimado durante 2020 y 2021 en un escenario base. Si durante los próximos 24 meses el IPDA Real presenta un crecimiento acumulado superior al 15.0%, derivando en un ajuste para las estimaciones de los próximos periodos, la calificación podría subir.

Factores que podrían bajar la calificación

Un comportamiento del tráfico y los ingresos inferior a lo estimado en 2020. Si en 2020 el IPDA Real presentara una disminución cercana al 20.0% que tenga como consecuencia que las DSCR del Fideicomiso Conmex sean inferiores a las estimadas en el escenario base, la calificación podría disminuir.

Glosario incluido en el documento adjunto.

Contactos

Roberto Soto
Director de Finanzas Públicas / Infraestructura
roberto.soto@hrratings.com

Adriana De la Mora
Analista
adriana.delamora@hrratings.com

Roberto Ballinez
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas / Infraestructura
roberto.ballinez@hrratings.com

México: Avenida Prolongación Paseo de la Reforma #1015 torre A, piso 3, Col. Santa Fe, México, D.F., CP 01210, Tel 52 (55) 1500 3130.

Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

FECHA: 28/04/2020

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Calificación para Deuda Respalgada por Ingresos Generados de la Operación de Carreteras, Túneles y Puentes, noviembre de 2015.

Criterios Generales Metodológicos, marzo de 2019.

Metodología para la incorporación de Garantías Parciales en el proceso de análisis crediticio de las diferentes clases de activos, marzo de 2019.

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/es/methodology>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior HR AA (E) | Perspectiva Negativa

Fecha de última acción de calificación 25 de abril de 2019

Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación.

Noviembre de 2005 - marzo de 2020

Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V.

Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). Calificación vigente de Banobras, S.N.C. de mxAAA en escala local otorgada por

Standard and Poor's y de AAA(mex) otorgada por Fitch Ratings. Calificación vigente de Chubb Seguros de mxAAA en escala local otorgada por Standard and Poor's. Calificación vigente de Mapfre México de aaa.MX en escala local otorgada por A.M.

Best. Calificación vigente de Grupo Mexicano de Seguros de aa.MX en escala local otorgada por A.M. Best. Calificación vigente de Seguros Sura de Aa3.mx en escala local otorgada por Moody's.

HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) El proceso de calificación de HR Ratings incorpora este factor de riesgo y por lo tanto ya está reflejado en la calificación de HR AA- (E).

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

FECHA: 28/04/2020

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

MERCADO EXTERIOR